

# **Proyecto “Disminuyendo brechas para reducir la incidencia del VIH y las muertes relacionadas con el sida”**

## **CONCURSO N° 01/2022 – C19RM**

**CÓDIGO DE LLAMADO: RRHH C19RM 001/2022**

### **TÉRMINOS DE REFERENCIAS**

#### **Actividad 1 – C19RM 2021**

#### **Contratación de Profesionales médicos para implementar estrategias móviles para detección conjunta de TB/VIH (Búsqueda Activa)**

##### **1. ANTECEDENTES**

Proyecto “Disminuyendo brechas para reducir la incidencia del VIH y las muertes relacionadas con el sida 2021/2024, fue presentado por el Mecanismo Coordinación País – Paraguay al Fondo Mundial de Lucha contra el SIDA, la Tuberculosis y la Malaria, y aprobado su financiamiento en el año 2020. El proyecto tiene como Beneficiario Principal a la Fundación Comunitaria Centro de Información y Recursos para el Desarrollo (CIRD) y como Sub beneficiario al MSP y BS a través del Programa de Control del SIDA/ITS - PRONASIDA y las OBC.

Dado que la pandemia de COVID-19 sigue teniendo un impacto devastador en los sistemas de salud y las comunidades de todo el mundo, el Fondo Mundial estableció un Mecanismo de respuesta a la COVID-19 (C19RM) en el marco del cual el Paraguay ha recibido una asignación en el 2021.

Las áreas prioritarias establecidas para los fondos C19RM son:

1. Intervenciones de control y contención de la COVID-19, lo que incluye EPI, medios de diagnóstico, tratamiento, comunicaciones y otras medidas públicas, tal como se especifica en las directrices de la OMS;
2. Medidas de mitigación de riesgos relacionadas con la COVID-19 para los programas de lucha contra el VIH, la tuberculosis y la malaria, incluido, entre otros, el apoyo a las intervenciones de la COVID-19 necesarias para la ejecución segura de campañas y programas de VIH, tuberculosis y malaria a nivel comunitario y de los centros de salud;
3. Refuerzo ampliado de aspectos clave de los sistemas de salud y comunitarios, como las redes nacionales de laboratorios, las cadenas de suministro y las respuestas comunitarias, para abordar los enfoques basados en la promoción, los servicios, la rendición de cuentas y los derechos humanos.

El impacto de la COVID-19 en el sistema de salud en general ha afectado el acceso a todos los servicios de salud. Los sistemas de salud se han visto obligados a responder con celeridad y tomar decisiones urgentes para salvar vidas. Priorizar la atención a pacientes con infección por coronavirus (SARSCoV-2) ha llevado a reducir la prestación de servicios de salud a pacientes con otras enfermedades y comorbilidades sobre todo debido a la asignación de la mayor parte

de los recursos (humanos, financieros, logísticos y de estructura física) que fueron reubicados a atender pacientes con COVID de manera casi exclusiva. Esta situación, por los confinamientos y porque la mayoría de los hospitales en las cabeceras regionales fueron dedicados exclusivamente a la atención de casos presuntivos de COVID-19, es uno de los efectos negativos asociados a la Pandemia, puesto que el efecto de “distracción” tuvo repercusiones negativas para pacientes que dejaron de recibir la atención que requieren para su problema de salud, ajeno a la COVID-19, e implicó que los servicios de atención necesitaran una profunda reorganización para dar respuesta a la enorme demanda de atención.

## **2. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN**

Contar con un profesional médico con experiencia que realice la evaluación médica durante las actividades de búsqueda activa

## **3. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES**

1. Revisión y actualización de la estrategia de búsqueda activa, alineada a la Política del Ministerio de Salud;
2. Coordinar los trabajos del equipo conformado por 2 Licenciados en Enfermería y 1 Técnico en Radiología;
3. Coordinar con el encargado regional y distrital la actividad de búsqueda: definir lugar, presencia de médicos de familia, pediatra o clínico, llevar medicamentos, e insumos necesarios para la actividad;
4. Realizar promoción en radios locales y canales de TV;
5. Completar la solicitud de fondos para el CIRD;
6. Preparar los insumos para la búsqueda: frascos de esputo, sistema de registro, stock de medicamentos para TB sensible y terapia preventiva;
7. Realizar la búsqueda activa según POA: evaluación clínico- epidemiológica y radiográfica de las personas que acuden a la consulta, inicio de Terapia preventiva o tratamiento Anti TB;
8. Seguimiento para el inicio de tratamiento a los casos diagnosticados en la búsqueda activa;
9. Entrenamiento a talento humano de servicios que inician tratamiento para el correcto seguimiento de los casos de TB;
10. Implementar las acciones establecidas para el abordaje de la co-infección TB/VIH;
11. Elaborar un informe por cada salida de búsqueda activa;
12. Realizar el llenado de formularios de registro del PNCT y el cargado en el sistema experto de TB, posterior a cada semana de búsqueda;
13. Cruce de datos con los formularios de Laboratorio y Control de Contactos;
14. Brindar capacitaciones al personal de salud y otros;
15. Presentar al PNCT, al PRONASIDA y al CIRD informes mensuales general de las actividades realizadas;
16. Elaborar informes semestrales y anuales por regiones visitadas;
17. Desarrollar las demás funciones inherentes al cargo y las que sean necesarias para el buen funcionamiento de la institución.

#### **4. PRODUCTOS O RESULTADOS ESPERADOS**

- Estrategia de búsqueda activa alineada a la Política del Ministerio de Salud elaborados e implementados.
- Estrategia de atención de abordaje a la coinfección TB/VIH implementada.
- Informe de cada semana de actividad realizado.
- Informes mensuales de todas las actividades realizadas.
- Documento de sistematización de la experiencia por Región Sanitaria.
- Informe final de búsqueda activa que incluye los datos epidemiológicos.

#### **5. SUPERVISIÓN Y COORDINACIÓN**

Dependerá directamente de la Dirección del Programa Nacional de Control de la Tuberculosis y la coordinación de los trabajos se realizará con el equipo conformado por 1 médico, 2 Licenciadas en Enfermería y un radiólogo.

#### **6. CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN**

Disponibilidad para viajes y trabajo en el interior del país.

#### **7. CARGA HORARIA Y RÉGIMEN DE CONTRATACIÓN**

La persona seleccionada será contratada bajo el régimen de contrato de prestación de servicios, debiendo cumplir 176 horas mensuales, de lunes a viernes de 07:00 a 15:00 hs.,

La duración del contrato será desde la firma por 12 meses.

La remuneración mensual será de Gs. 9.936.000 (IVA incluido).

Los pagos serán realizados contra presentación de informes de actividades aprobados por las instancias de supervisión establecidas y con la presentación de factura en forma, que cumpla con todos los requisitos legales vigentes.

El lugar habitual de trabajo es el Programa Nacional de Control de la Tuberculosis, sito en Venezuela y Víctor Hugo – Asunción y, las ciudades de los Departamentos seleccionados para el trabajo de campo.

#### **8. PERFIL REQUERIDO:**

- Profesional de la carrera de Medicina (excluyente).
- Experiencia laboral general de 2 años.

- Experiencia laboral en gerencia de servicios de 2 años (no excluyente).
- Preferentemente con conocimiento y experiencia específica en la gestión de proyectos mínima de 1 año (no excluyente).
- Curso de especialización en Salud Pública y/o Administración Hospitalaria (no excluyente).
- Conocimientos y manejo de herramientas informáticas en: Procesador de texto, planilla electrónica, presentaciones en Power Point, correo electrónico y manejo de Internet.
- Disponibilidad para viajes al interior del país y trabajo en el campo (excluyente).

#### **9. COMPETENCIAS NECESARIAS:**

- Iniciativa, con visión estratégica.
- Capacidad de relacionamiento interpersonal.
- Habilidad para liderar equipos de trabajo.
- Capacidad de negociación individual y colectiva.
- Capacidad en la toma de decisiones, resolución de problemas y en la administración de conflictos.

#### **10. DOCUMENTACIONES REQUERIDAS:**

- Hoja de vida del postulante (se adjunta formato de CV).
- Copia de Título Universitario y Registro Profesional actualizado.
- Copia de C.I.
- Copia de Constancia de RUC
- Copias de certificados de cursos, talleres, congresos etc. de los últimos 10 años, relacionados al cargo.
- Copia de Título de especialización o constancia de estudios en caso de ser estudiante, expedido por la Institución correspondiente al año en curso.
- Antecedentes Policial y Judicial (original y vigente), solo en caso de ser seleccionado/a.

#### **11. CONSIDERACIONES ESPECIALES**

- a. El/la consultor/a se compromete y obliga expresamente a mantener en estricta reserva y secreto, la Información Confidencial y los demás conocimientos que adquiera durante el desempeño de la consultoría acerca de toda información;
- b. El/la consultor/a no deberá presentar conflictos de interés con ninguna de las organizaciones implementadores del Proyecto (receptor principal y/o organizaciones sub receptoras);
- c. Serán contratados/as:
  - a. 2 (dos) profesionales médicos.

## **12. REQUISITOS, PROCEDIMIENTOS DE POSTULACIÓN Y CONDICIONES PARA RECEPCIÓN DE POSTULACIONES**

1. Deberá presentar una Nota dirigida al Dr. Agustín Carrizosa, Presidente Ejecutivo del CIRD;
2. Deberá presentar Curriculum Vitae, con copia de todos los documentos de respaldo que acrediten la formación académica y otros estudios, la experiencia general, la experiencia específica y las competencias para la realización de la consultoría. La presentación deberá ser por correo electrónico;
3. El /la postulante deberá presentar sus antecedentes profesionales, el título universitario y los respaldos de la formación y experiencia específica, así como su documento de identidad y su constancia de RUC;
4. Se reunirá el Comité de Evaluación para seleccionar al proponente.

## **13. FECHA Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE POSTULACIONES**

**La Postulación y la documentación deberán remitirse por correo electrónico del CIRD, [cird@cird.org.py](mailto:cird@cird.org.py), con copia a [hbenitez@cird.org.py](mailto:hbenitez@cird.org.py) a más tardar el día viernes 4 de marzo de 2022 hasta las 23:59hs.**

El email debe estar dirigido al Dr. Agustín Carrizosa, Presidente Ejecutivo de la Fundación CIRD. En el Asunto del mail, deberá estar consignado el nombre del llamado **“Código RRHH C19RM 001/2022 - Contratación de Profesionales médicos para implementar estrategias móviles para detección conjunta de TB/VIH (Búsqueda Activa)”**, y el archivo del CV (en el formato adjunto) con sus respaldos deberán estar en un archivo con el nombre del/la postulante.

La comunicación de selección y contrato se realizará el día 10 de marzo de 2022 y el inicio de la consultoría es inmediato.

Se recibirán consultas en el e-mail [hbenitez@cird.org.py](mailto:hbenitez@cird.org.py) hasta el día 2 de marzo de 2022 hasta las 15:00 hs, consignado en el asunto del correo, el nombre del llamado acompañado de la palabra “CONSULTA”.